



Colegio Departamental de Lima

COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ COLEGIO DEPARTAMENTAL DE LIMA

CREADO POR LEY N° 15266 - MODIFICADA POR LEY N° 26943
REGLAMENTADO POR D.S. N° 006-99-SA Y SU MODIFICATORIA D.S. N° 022-2008-SA

COMUNICADO N° 2

El Jurado Electoral Departamental de Lima comunica a sus miembros activos, que según resolución N° 024 – 2019 DN-CQFDP del 02 Oct. 2019, se resuelve: que las solicitudes de inscripción de Listas de candidatos al CQFDL, serán respaldadas por escrito por no menos de 200 colegiados activos, como miembros adherentes, recepción desde el 09 hasta 15 de octubre 2019.

Asimismo, se comunica que los miembros no hábiles podrán realizar sus aportaciones hasta el día 29 de Noviembre hasta las 12.00 Horas para recuperar su condición de miembro activo hábil y pueda ejercer su derecho a votación.


COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ
COLEGIO DEPARTAMENTAL DE LIMA
Q.F. SILVIO FERNANDO LAVARELLO RAMIREZ
PRESIDENTE
JURADO ELECTORAL 2020 - 2021


COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ
COLEGIO DEPARTAMENTAL DE LIMA
Q.F. VICTOR PAUL CORDOVA MUÑOZ
SECRETARIO
JURADO ELECTORAL 2020 - 2021

